MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN Nº0451
SANTA FE, 21 NOV 2019

VISTO:

El expediente Nº FG-000692/2019 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se propicia el reconocimiento de la publicidad oficial de gestiones de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO:

Que la publicidad facturada corresponde a la Licitación Pública Nro. 03/2019 realizada por este Ministerio para la contratación de seguros contra todo riesgo sin franquicia para la flota de vehículos afectados al uso del Ministerio Público de la Acusación.

Que para las Licitaciones Públicas la Ley de Administración, Eficiencia y Control del Estado estipula, como mínimo, un día de publicidad en dos diarios de amplia circulación.

Que la publicación cuyo reconocimiento se propicia, se realizó a través de la Secretaría de Comunicación Social del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, en el "Diario El Litoral – El Litoral SRL", medio que cuenta con tarifa aprobada.

Que al no contar con crédito en la partida específica para atender el costo total del servicio, se ha propiciado modificación presupuestaria compensada del Presupuesto Vigente, Ley N° 13.871, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial.

Que la gestión encuadra en lo prescripto en el Artículo 129° de la

Ley Nº 12.510.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($ 11.985,72) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º: Reconócese la publicidad de la Orden de Publicidad Nº 13162/2019 realizada durante UN (1) día, en el "Diario El Litoral - El Litoral SRL", C.U.I.T. 30-50009224-2, por la suma total de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($ 11.985,72), de acuerdo a la factura Nro. B00023-00001462, orden correspondiente a la publicidad de la Licitación Pública Nº 03/2019.

Artículo 3º: Impútese el gasto a las partidas que se habilitan en el artículo 1º de la presente resolución.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2019

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación *S.A.F.: 1*

Número: *107* Fecha de registro: 13/11/2019 Fecha de terminación: 13/11/2019

Estado

Formulación en nivel superior Fecha de imputación: 13/11/2019

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000692-9 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para pago/reconocimiento de publicidad de Lic. Pca Nº 03/19 - OP 13162/19 - Diario El Litoral SRL

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - Ministerio Público d	111 - Tesoro Provincial	3.6.0.0 - Publicidad y propag.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	11.985,72	No	No
			3.9.5.0 - Pasantías	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	11.985,72	No	No

Totales

Ampliación: **11.985,72** Reducción: **11.985,72** Saldo: **0,00**

Firma responsable: Aclaración:

C.P.N. ANA MARÍA GIANDOMÉNICO
Directora de Administración Econ. Financ. A/C
Ministerio Público de la Acusación